

LAGUNA BLANCA, 17 DE JUNIO DE 2022

N° 329 /- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 37, de fecha 17 de junio de 2022, presentada por doña Maricel Garay Cárdenas, Directivo, Grado 8° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 02 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el día 20 de junio de 2022 y hasta el día 22 de junio de 2022.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña MARICEL GARAY CÁRDENAS, RUT. Nº 8.485.300-3, Directivo, Grado 8º E.M.S., para hacer uso de 02 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el día 20 de junio de 2022 y hasta el día 22 de junio de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 23 de junio de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENEXILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

MUNICIPAL

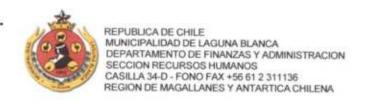
Recursos Humanos

Antecedentes
 Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO N°37/2022

NOMBRE:	MARICEL GARAY CARDENAS	RUT:	08.485.300-3
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	17/06/2022
CARGO:	DIRECTORA CONTROL	GRADO:	8
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2020-2021 por 02 día(s), desde el 20/06/2022 al 22/06/2022.-

ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

Total dias solicitados :02 dias -

Muni anni

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

FIRMA JEFE DIRECTO

TOTAL 44 DIAS AÑO 2020-2021 TOTAL 30 DIAS AÑO 2022 RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCION:

1. Interesado

2. Sección RR.HH.

RECIBIDO

1 7 JUN 2022

RECURSOS HUMANOS